

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4927/2009

ZAPALLAR, 31 de diciembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.430 de fecha 19 de marzo de 1992; y sentencia de proclamación, de fecha 24 de noviembre de 2008, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 4685/2009 de efcha 31 de Diciembre de 2009 que nombra Alcalde Subrogante al Señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.747/2009, de fecha 13 de mayo de 2009, notificado con fecha 8 de octubre de 2009, que ordenó instruir Investigación Sumaria para investigar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas, en el no pago de la factura Nº 812610 de Correos de Chile por la suma de \$ 491.305 (cuatrocientos noventa y un mil trescientos cinco pesos), y la factura Nº 130 de Recaudaciones Silca S. A., por la suma de \$ 228.295 (doscientos veintiocho mil doscientos noventa y cinco pesos), y por no dar estricto cumplimiento a la Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios*.
- Toda la documentación acompañada a la carpeta sumarial tenida a la vista.
- La vista o informe del investigador, comunicada por oficio S/N, de fecha 16 de octubre de 2009, recibido por esta alcaldía con fecha 10 de diciembre de 2009, por la cual el instructor propone cerrar la investigación sin responsables, debido a que no se pudo comprobar el hecho constitutivo de falta investigado ni la participación funcionaria en éste.
- Lo dispuesto en el artículo 124 inciso 7º, artículo 133 inciso 2º y demás pertinentes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

EL TERMINO POR SOBRESEIMIENTO, de la presente investigación sumarial, debido a que no se pudo comprobar el hecho constitutivo de falta investigado ni la participación funcionaria en éste.

LECER FUENZALÍDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO

MUNICIPIANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DECRETOS SUMARIOS 2009 / DA. 4927.2009 Sobreseimiento.

DISTRIBUCION:

1.- FISCAL INSTRUCTOR

2.- DEPARTAMENTO JURIDICO

3.- <u>ARCHIVO</u>: SECRETARIA MUNICIPAL.